



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 ABO. 1982

Expte. N° 16.044/82

VISTO:

Este expediente por el cual la señora Silvia Beatríz Kremer de Szachniuk solicita licencia por maternidad; atento a lo informado a Fs. 6 por / Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la señora Silvia Beatríz KREMER de SZACHNIUK, auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría, licencia sin goce de haberes por maternidad (período post-parto), por el / término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir del 23 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing° RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico

Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 494-82